

No. 2017-09-01-043-P04098

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE
CAMBIO DE DOMICILIO

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA CUBACONSTRU
CUBANO CONSTRUCCIONES S.A., DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL
SEÑOR LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO.

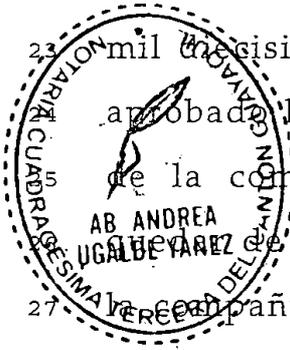
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de
hoy, veintitrés de noviembre del dos mil diecisiete, ante
mí, ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ, NOTARIA
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente
escritura pública el señor LUIS ENRIQUE CORONEL
CEDEÑO, en su calidad de Gerente General y representante Legal
de la compañía CUBACONSTRU CUBANO
CONSTRUCCIONES S.A., conforme consta de la copia del
nombramiento que se adjunta a la presente como
documento habilitante; quien declara ser ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta
ciudad.- El compareciente es mayor de edad, hábil en
consecuencia para obligarse y contratar, a quien de
conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación. Bien instruido sobre la
naturaleza y resultado de la presente escritura pública,
la que procede como queda expresado, y con amplia y

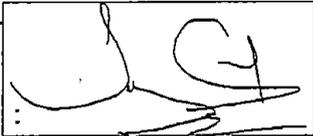


1 entera libertad para su otorgamiento me presenta la
2 minuta del tenor siguiente: En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
4 conste **REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE**
5 **DOMICILIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** 1. - Comparece a la
7 celebración de la presente escritura pública el señor **LUIS**
8 **ENRIQUE CORONEL CEDEÑO**, ecuatoriano, mayor de
9 edad, soltero, por sus propios derechos y por los que
10 representa en su calidad de Gerente General de la
11 compañía **CUBACONSTRU CUBANO**
12 **CONSTRUCCIONES S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
13 1.- La compañía **CUBACONSTRU CUBANO**
14 **CONSTRUCCIONES S.A.**, fue constituida mediante
15 escritura pública el veintinueve de agosto del dos mil
16 trece, en la Notaria TRIGESIMA del Cantón Guayaquil,
17 ante el Notario PIERO AYCART VINCENZINI, inscrita en
18 el Registro Mercantil del Cantón Durán el diecisiete de
19 septiembre del dos mil trece, con número de repertorio
20 dos cero uno tres siete cuatro seis. **TERCERA. -**
21 **REFORMA DE ESTATUTO:** En junta extraordinaria de
22 accionistas, celebrada el veintitrés de noviembre del dos
23 mil diecisiete, por mayoría absoluta de accionistas quedó
24 aprobado la reforma del artículo segundo de los estatutos
25 de la compañía, autorizado por la junta el cual debe
26 ser de la siguiente manera: "El domicilio principal de
27 la compañía será en el cantón Santa Lucia, provincia del
28 Guayas, Republica del Ecuador pudiendo establecer





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922004353

Nombres del ciudadano: CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL DANIEL

Nombres de la madre: CEDEÑO NARCISA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

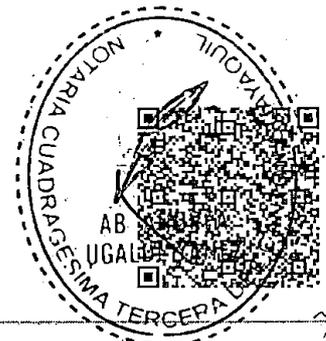
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-072-16859



174-072-16859

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente.





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922004353

Nombre: CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

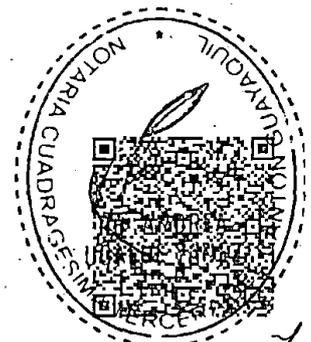
Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-072-16865



171-072-16865



Duran, 20 de Septiembre de 2017

Señor
LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, el 29 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 17 de Septiembre del 2013 de fojas 4911 a 4942 con Número de Inscripción 285 y anotado bajo el número de repertorio 2013-746.

Muy atentamente,



Zoila Liliana Cedeño Benítez
Secretaría Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No.0922004353.

Duran, 20 de Septiembre de 2017



LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO
GERENTE GENERAL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugaldes Yanez





TRÁMITE NÚMERO: 2014

2443425ATTNZMG

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1627
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	862
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	0922004353
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
 Ab. Andrea Ugaldé Yanez

REGISTRO
 MERCANTIL
 DURÁN
 SAMBORONDÓN

**ESPACIO
 EN BLANCO**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992831480001
RAZON SOCIAL: CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE
CONTADOR: TORRES AGURTO MARIA JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/10/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 17/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/10/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. DOCE DE NOVIEMBRE
 Número: 10 Manzana: I Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL NOCHE DIA, POR LA IGLESIA DIVINO NIÑO Celular:
 0994111044 Email: guillermo_majestic@hotmail.com Telefono Domicilio: 042864632

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992831480001
RAZON SOCIAL: CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

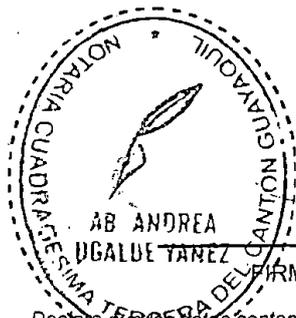
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/10/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
 ALQUILER DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. DOCE DE NOVIEMBRE Número: 10
 Referencia: FRENTE AL HOTEL NOCHE DIA, POR LA IGLESIA DIVINO NIÑO Manzana: I Celular: 0994111044 Email:
 guillermo_majestic@hotmail.com Telefono Domicilio: 042864632



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

172812

No. de RUC de la Compañía:

0992831480001

Nombre de la Compañía:

CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0922004353	CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 790. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0920989035	SALAZAR LEON JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

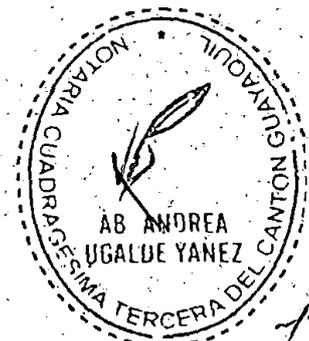
FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2017 07:19:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001497668

29/09/2017 07:16:30



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Duran, provincia del Guayas a los veintitrés días de noviembre del 2017, en el domicilio social de la empresa **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, sito en la Cooperativa Doce de noviembre # 10 manzana número 1, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionista, actuando como Presidente Don JULIO CESAR SALAZAR LEON y como Secretario Don LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO.

PRIMERO. - En cumplimiento a la Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas, publicado por la prensa el 11 de noviembre del presente año, manifiesto que, se hallan presentes en la reunión, los accionistas de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, quienes poseen el 100 % del paquete accionario del capital social, quienes son: Don Luis Enrique Coronel Cedeño, por sus propios derechos, propietario de 790 acciones; y, Don Julio Cesar Salazar León por sus propios derechos, propietario 10 acciones, todas la acciones son ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una, por lo cual la Junta se considera válidamente constituida.

SEGUDNO. - La presente Junta se celebra por la convocatoria publicada en la prensa, el día 11 de noviembre del 2017, en el diario EL TELEGRAFO, convocada para el 23 de noviembre del 2017, para resolver el siguiente punto del orden del día:

Único. AUTORIZACION DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.

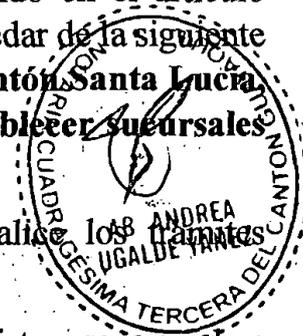
El Sr. Presidente procedió a la lectura del único punto del Orden del Día y los accionistas pasaron a discutirlos y de ello deciden en UNANIMIDAD lo siguiente:

1. - Cambiar el domicilio del a compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A**

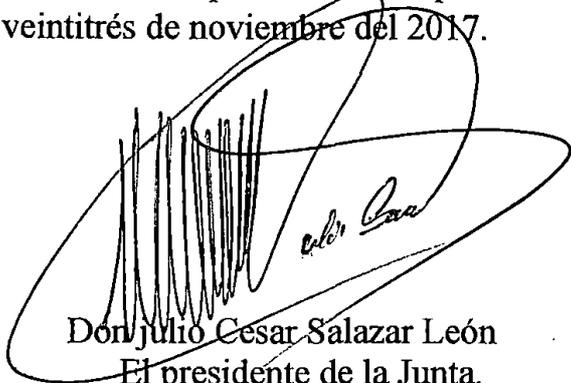
2. - Reformar el Estatuto Social de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A**, en relación a su domicilio estatuido en el artículo segundo de los estatutos de la compañía, el mismo que deberá quedar de la siguiente manera: **“EL domicilio principal de la compañía será en el cantón Santa Lucía, provincia del Guayas, Republica del Ecuador pudiendo establecer sucursales dentro del país o fuera de él”**.

3. - Ordenar y autorizar al Gerente General para que realice los trámites respectivos para la prosecución del presente acto.

Por aprobación en **UNANIMIDAD ABSOLUTA** de los accionistas, se procede a autorizar el cambio el domicilio social, con 800 votos a favor.



Puesto que son mayoría los votos a favor, queda aprobado el acuerdo de efectuar el cambio de domicilio social y reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A. No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11h30 horas del día veintitrés de noviembre del 2017.



Don Julio Cesar Salazar León
El presidente de la Junta.
c.c. 092098903-5
Accionista

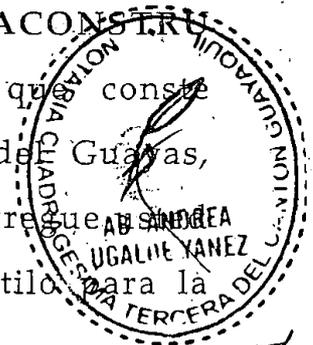


Don Luis Enrique Coronel Cedeño
Secretario de la Junta
c.c. 092200435-3
Accionista



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 sucursales dentro del país o fuera de él", quedando así el
2 **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía
3 **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**,
4 desde el cantón Durán provincia del Guayas, hasta su
5 nuevo domicilio en el Cantón Santa Lucía, parroquia Santa
6 Lucía, provincia del Guayas, conforme consta en el ACTA
7 de Junta General Extraordinaria de accionista de la
8 compañía **CUBACONSTRU CUBANO**
9 **CONSTRUCCIONES S.A.** que se adjunta.- **CUARTA:**
10 **CAMBIO DE DOMICILIO.**- La Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintitrés de
12 noviembre del dos mil diecisiete, aprobó el cambio de
13 domicilio de la compañía, de Durán a Santa Lucía, en la
14 provincia del Guayas.- **QUINTO: DECLARACIÓN**
15 **JURAMENTADA.**- Para los efectos indicados por el
16 presente instrumento, Yo, **LUIS ENRIQUE CORONEL**
17 **CEDEÑO**, bajo la gravedad del juramento y bajo las penas
18 de perjurio, **DECLARO** de manera expresa que, la
19 compañía **CUBACONSTRU CUBANO**
20 **CONSTRUCCIONES S.A.** no posee ni mantiene deuda
21 alguno o contratos con el Estado Ecuatoriano, ni con
22 ninguna otra institución Gubernamental.- **SEXTA:** Sírvase
23 realizar la respectiva marginación en la cual conste el
24 cambio de domicilio de la compañía **CUBACONSTRU**
25 **CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, para que conste
26 como su nuevo domicilio en la Provincia del Guayas,
27 Cantón Santa Lucía, parroquia Santa Lucía. Agradezco al Sr. **ANDREA**
28 Señor notario, las demás formalidades de estilo para la



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 completa validez de este instrumento. Hasta aquí la
2 minuta que queda elevada a Escritura Pública, la misma
3 que se encuentra firmada por **Carlos Elias Peñaloza Moya**,
4 Abogado profesional con matrícula número cero nueve -
5 mil novecientos ochenta y siete - seis del Foro de
6 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la
7 presente escritura se observaron los preceptos legales que
8 el caso requiere, el compareciente autoriza el uso de los
9 datos biométricos en la presente escritura pública y leída
10 que les fué por mí la Notaria al compareciente, aquel se
11 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo
12 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
13 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

14 P' LA COMPAÑÍA CUBACONSTRU CUBANO
15 CONSTRUCCIONES S.A.

16 RUC No. 0992831480001

17

18

19

20 **LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C.C. 092200435-3**

23

24

25

26



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **REFORMA DE ESTATUTOS DE CAMBIO DE DOMICILIO** que otorga la Compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, representada por su Gerente General el señor **LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy **veintitrés del mes de noviembre del 2017.**


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000028354



20180901043000020

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000020

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P04098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922004353
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

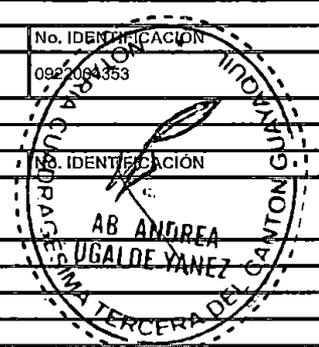
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P04098

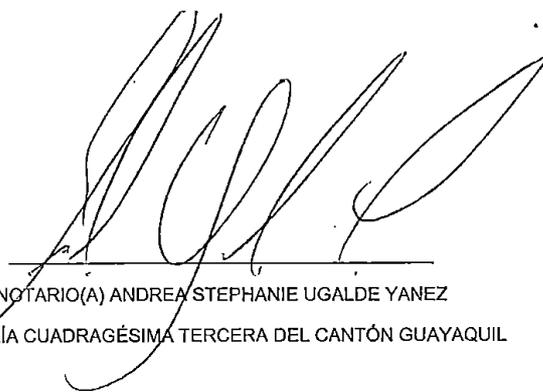
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901043000020

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P04098

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922004353
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P04098




NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

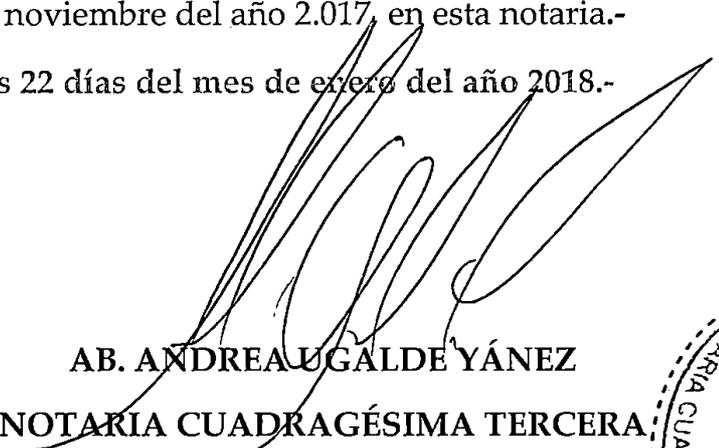
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZÓN: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024740**, dictado por la Ab. María Elvira Malo Cordero, **DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, de fecha veintidós de diciembre del dos mil diecisiete, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO**, celebrada el 23 del mes de noviembre del año 2017, en esta notaria.-

Guayaquil, a los 22 días del mes de enero del año 2018.-


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-003-000045586



20180901030000201

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030000201



MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	16208

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992831480001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00024740

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030000201

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1/208

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992831480001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00024740



Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

7

NOTARIA
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA
CUBACOSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A., celebrada ante él, DOCTOR
PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL
TRECE, he tomado nota de la RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-
00024740, suscrita el 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, por la AB. MARÍA ELVIRA
MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
DISOLUCION, que dispone APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON
DURAN AL CANTÓN SANTA LUCIA, PROVINCIA DEL GUAYAS, DE LA
COMPAÑÍA CUBACONSTRU CUBANO CONTRUCCIONES S.A. Y LA REFORMA
DEL ESTATUTO EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL VEINTITRÉS DE
ENERO DEL 2018 DOY FE.- (3/4)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000026598



20170901043P04098

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901043P04098					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL CEDENO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922004353	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CUBACONSTRU CUBANO CONTRSUCCIONES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 89370-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



06/02/18 2:14



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024740

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre del 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1697-M**, de 22 de diciembre del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio del cantón Durán al cantón Santa Lucía, provincia del Guayas, de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1697-M** de 22 de diciembre del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de diciembre del 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS / AMR / MGC
Exp. No. 172812
Trámite # 89870-0041-17



N° TRAMITE: 89870-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
05/02/18
1:4:1



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA LUCIA Razón de Inscripción

Con fecha veintinueve de Enero del año dos mil dieciocho, y bajo el número: 01 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita LA RESOLUCIÓN No. SCVS - INC - DNASD -SAS -2017 - 0001697 de la Superintendencia de Compañías de fecha veintidós de Diciembre del dos mil diecisiete, suscrita por la Ab. María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, mediante la cual se APRUEBA el cambio de domicilio del cantón Durán al cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, de la compañía CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A., y b) La Reforma del estatuto de la Compañía, constante en la referida escritura, según consta en la escritura otorgada el veintitrés de Noviembre del dos mil diecisiete, ante la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada Andrea Ugalde Yáñez.- y dispone que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 01
Fecha de Repertorio: lunes, 29 de Enero de 2018, 13: 22: 18



AB. VICTOR HUGO CABEZAS BURGOS
EL REGISTRADOR (E)

Santa Lucía
Sirviendo con Amor y Equidad

REGISTRO DE LA

Con fecha veintinueve de Enero del año dos mil dieciocho, y bajo el número 02 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrita la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A., otorgada el veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada Andrea Ugalde Yáñez.-

Se anotó en el Libro Repertorio del Registro Mercantil con el número 02
Fecha de Repertorio: lunes, 29 de Enero de 2018, 13: 22: 18

AB. VICTOR HUGO CABEZAS BURGOS
EL REGISTRADOR (E)

RESPONSABLE.-
FATIMA



Santa Lucía
Sirviendo con Amor y Equidad
REGISTRO DE LA



TRÁMITE NÚMERO: 191

6992579SDPXIAD

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REFERENCIO:	170
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	53
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0922004353	CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

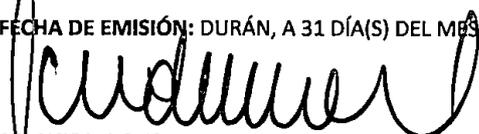
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /23/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTA LUCÍA

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024740, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

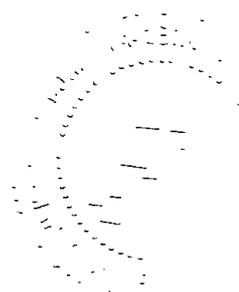


REGISTRO
DE COMPANIAS
EN BLANCO
SANTO DOMINGO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 FEB 2018

RECIBIDO
18:00 JMM



REGISTRO
DE COMPANIAS
EN BLANCO
SANTO DOMINGO